



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES

GRACIAS

•SONO IMPRESCINDIBLES



MANUAL SOBRE LOS NUEVOS LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS

064

Madrid, 13 de abril de 2021

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha presentado este martes junto a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el manual de aplicación de los nuevos límites de velocidad en vías urbanas y travesías que **entrarán en vigor el próximo 11 de mayo**.

La modificación del Reglamento de Circulación en el que se recogen los límites de velocidad en las ciudades se aprobó el pasado 10 de noviembre en Consejo de Ministros y se estableció un plazo de 6 meses desde la publicación del Real Decreto en el BOE para su entrada en vigor. En consecuencia, desde el próximo 11 de mayo, **el límite de velocidad en vías urbanas será de:**

- 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- 30 km/h en vías de único carril por sentido de circulación.
- 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

El manual de la DGT **incluye ejemplos concretos sobre esta nueva medida** y puede descargarse a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sxiA2KYq3pqKSPcI0ghfv8EEUpHXUnmA?usp=sharing>

MSF.

